

Cabildo con docentes jubilados concluyó en necesidad de Asamblea Constituyente y diálogo entre la ciudadanía

El Departamento de Profesores Jubilados de nuestro Regional y su dirigente a cargo: Patricia Muñoz García, realizaron un Cabildo en dependencias del Museo de la Educación a lo largo de esta mañana.

La introducción estuvo a cargo del Presidente Metropolitano del Colegio de Profesores, Carlos Díaz Marchant, quien explicó los principales nudos y males de la actual Constitución.

Luego el trabajo se volcó a diversos grupos de intercambio en base a las preguntas y temas que plantea Unidad Social a modo de esquema para los Cabildos a lo largo del país.

Al respecto, Patricia Muñoz, con explica: “Fue un cabildo muy entretenido ya que las colegas son muy participativo. Nos separamos en grupo y sacamos conclusiones que planteaban el origen del descontento y todos los grupos llegaron a la conclusión de que ese origen viene desde la dictadura con su sistema neoliberal en donde se produce una división tremenda entre el pueblo y una minoría poderosa y adinerada. Una diferencia que reventó por todos lados: las pensiones de hambre, las Isapres ganando millones de dólares a costa de la salud de la gente, entre otros. Las y los jubilados son quienes experimentan en primer lugar estas injusticias.”

Hacia el mediodía los diferentes grupos de trabajo expusieron sus conclusiones y compartieron completos y jugos en el patio central del Museo, para cerrar la actividad.

“Los colegas también notaban que todo el mundo quiere solucionar dichos problemas pero a su vez nadie se está escuchando entre sí, todos quieren imponer su forma (...) Ellos hablan de una Constitución construida entre todos, con pluralidad, que el pueblo se prepare, estudie y esté consciente al elegir a sus assembleístas constituyentes. Les llama la atención que ésta podría llegar a ser la única Constitución construida entre todos, pues las anteriores han sido todas impuestas por unos pocos” finaliza la dirigente Patricia Muñoz.

<https://www.facebook.com/RegionalMetropolitanoColegioDeProfesores/videos/2163687477066830/?t=4>

Cientos participaron en cabildo ciudadano de educación organizado por el Colegio de Profesores

Más de 300 docentes de diversas comunas de la región llegaron hasta el Parque Almagro en el centro de la capital, con el objetivo de reflexionar e intercambiar sobre las demandas del movimiento que ha despertado a un país completo, la necesidad de transformaciones estructurales y de una nueva Constitución.

El llamado fue realizado por nuestro gremio y se desarrolló en diversos grupos que luego comentaron sus conclusiones en una asamblea abierta.

Los asistentes hicieron el enlace entre las demandas nacionales y las exigencias del mundo de la Educación.

La conversación entonces, se ordenó en base a tres tópicos: el origen de la crisis social, la Educación que se anhela tener y las acciones futuras a desarrollar para avanzar en dicha dirección.

Una de las conclusiones centrales fue la necesidad de una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Constitución para Chile.



Encargados de educación del magisterio rechazan agobio en evaluación docente

Frente a las innumerables denuncias en contra de la implementación de la Carrera Docente por parte de los profesores a lo largo del país, los Encargados del Departamento de Educación del Colegio de Profesores acordaron rechazar públicamente las prácticas de hostigamiento y competencia individualista detrás de esta política pública, en un encuentro de trabajo realizado el pasado 29 de marzo.

Al iniciar este año escolar, alrededor de 27 mil profesores recibieron los resultados de la evaluación rendida el 2018, en el contexto de Carrera Docente que, por segundo año, se implementa en todo Chile.

Según señala la Dirigente y Encargada de Educación y Perfeccionamiento del Colegio de Profesores, Eliana Rojas Bugueño, han sido múltiples las denuncias que han recibido de parte del profesorado, donde indican principalmente aumento artificial y poco transparente de la dificultad de la prueba de conocimientos, deficiencias técnicas del instrumento corrector, una baja inexplicable en su rendimiento en comparación al año anterior y grandes obstáculos para apelar a dichos resultados.

“Se supone que esta ley fue pensada para que las y los profesores avanzaran en su desarrollo profesional, pero se tiene la percepción de que el Ministerio de Educación ha elaborado la prueba de tal manera que sean muy pocos los que alcancen los niveles de Experto I o Experto II, lo que afecta considerablemente a muchos docentes”, afirma la dirigente nacional.

“Acá opera la lógica de premio y castigo: si te va mal, vas a ganar menos e incluso te pueden despedir y, si te va bien, vas a ganar un mejor sueldo. Entonces, además de la perversidad detrás de la dinámica del garrote y la zanahoria, se instala el sentido de competencia, el individualismo. Desde el gremio es reiterada la crítica de que estas evaluaciones no son reflejo del trabajo con los estudiantes, sino más bien una fotografía de un determinado momento, se generan fuertes aberraciones como por ejemplo que un profesor o profesora que lleva 20 años o más de experiencia, queda en un rango menor que aquel que lleva sólo dos años. Eso inevitablemente genera tensiones al interior de las comunidades educativas. Y eso lo alertamos cuando nos manifestamos como Magisterio claramente en contra de esta ley”, explica Eliana Rojas Bugueño.

Por su parte, Sandra Araya, Vicepresidenta del Regional Metropolitana y encargada del Departamento de Educación, describió la jornada de la siguiente forma: “Nos juntamos en un evento que tenía como objetivo el poder compartir las actividades que cada DEP ha desarrollado durante el año 2018, en su región del país. Hicimos una evaluación. Fue muy ameno y asistieron dirigentes de todo Chile con realidades diversas. Aprovechamos de proyectar

ideas para el 2019 en lo que hace a nuestros departamentos”

Araya remarcó el que: “Establecimos como acuerdo nuestro rechazo a la educación de mercado y a la evaluación docente con una lógica de competitividad y poca transparencia en el proceso. También defendemos la educación multicultural y la lengua mapuche dentro del currículum”.

En síntesis, se reforzó la idea que “los departamentos de Educación (DEP) son muy relevantes pues son quienes nutren de elementos pedagógicos al gremio”, según finalizó la dirigente Sandra Araya.

Insuco de Santiago se activa en el gremio

El Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva era, hasta el día de ayer, uno de los establecimientos de la comuna de Santiago, de baja actividad gremial.

No obstante lo anterior, este martes 02 de abril, nuestro Presidente Regional, Carlos Díaz Marchant, junto a la Vicepresidenta Metropolitana, Sandra Araya, llegaron hasta el establecimiento para la primera asamblea del Consejo Gremial del INSUCO, convocada por sus, recientemente electos, delegados gremiales: Carola Contreras y Arturo Alvial.

“Durante muchos años no había funcionado el Consejo gremial en este lugar. Nos parece muy importante que los colegas se organicen y elijan a sus delegados. Los electos fueron quienes organizaron esta primera asamblea, a la que acudimos y pudimos dar a conocer en qué estamos como gremio a nivel país y a nivel metropolitano. También pudimos resolver dudas que surgieron, centrado en los temas de la ley de titularidad, las horas de extensión, el Bono de Retiro, los problemas con la evaluación docente, la negociación que se mantiene con el Gobierno y las próximas movilizaciones acordadas”, afirmó Díaz Marchant tras salir de la cita.

Carola Contreras es una de las delegadas gremiales que llevó esta asamblea. Nos explicó que “El INSUCO hace más de 10 años que no se realizaba esta asamblea mensual. Por esto invitamos a representantes de los niveles Nacional, Regional y Comunal del Colegio de Profesores, pues queríamos celebrar la restitución de este espacio que no se debe perder.

Y añadió que la cita asamblearia “sobrepasó las expectativas pues podía haber habido reticencias. Sin embargo fueron casi todos los colegas y pudieron salir de dudas. Con Arturo (el otro delegado gremial) estamos empeñados en aprovechar este espacio de buena manera. El tiempo se hizo poco pero estaremos conectados con las y los colegas para abordar las diferentes temáticas y reivindicaciones”, finalizó.

[Encuentro de profesoras de párvulos se desarrollará en medio de la Escuela de verano](#)

Profesoras de educación inicial se reunirán para analizar la acción gremial realizada durante el año y proyectar el trabajo para el 2019 en torno a las demandas urgentes que tiene el sector ante el Gobierno: proporción 65/35 de horas lectivas y no lectivas, condiciones laborales del ejercicio docente y currículum y sentido de la educación parvularia.

“Nos parece que no han sido consideradas nunca las Educadoras. En el Ministerio hay solamente técnicos que elaboran políticas, programas, estrategias y las Educadoras son las menos consideradas. La idea es poder ver lo que se ha hecho durante el año respecto de su situación y por sobre todo organizarnos para el año 2019, que es un año muy importante, con muchas peleas que se van a dar con el gobierno respecto de temas que atañen directamente a las educadoras de párvulos”, explicó Carlos Díaz Marchant, Presidente del Regional Metropolitano del Colegio de Profesores y uno de los encargados del encuentro.

La cita se desarrollará el miércoles 9 de enero de 17 a 18:30 hrs. en la Escuela Salvador Sanfuentes y se enmarca en una serie de talleres y cursos de la Escuela de Verano que, además de aportar a las necesidades de autoformación pedagógica del profesorado, abordan temáticas gremiales y de lucha por derechos laborales docentes, como los cursos “Liderazgo gremial y pedagógico: rol del dirigente” o “Historia de los movimientos sociales por la educación”, entre otros.

La Escuela de Verano del Colegio de Profesores se realizará desde el 7 al 10 de enero en el Museo de la Educación y la Escuela Salvador Sanfuentes de Santiago, considera la realización de variadas actividades de actualización y profundizamiento pedagógico y será, también, un espacio de encuentro e intercambio entre docentes de todas las regiones del país, para lo cual considera alojamiento gratuito para profesores que asistan desde fuera de Santiago.

[HAZ CLICK EN ESTE LINK PARA INSCRIBIRTE EN LA ESCUELA DE VERANO](#)

Más información e inscripciones en:

<http://www.colegiodeprofesores.cl/escuela-de-verano-2019/>

Exitosa charla sobre Dalai Lama y modelo educativo del Tíbet en el exilio

Hasta la sede nacional de nuestro gremio, decenas de profesores y profesoras llegaron a escuchar la exposición que harían el Diputado Tomás Hirsch, el escritor Dario Ergas y el profesor ariqueño Félix Milanés.

El tema a analizar fueron las experiencias e intercambios con el líder espiritual tibetano tras un reciente viaje efectuado a la India.

Y en este contexto el tema educativo fue central, pues la comunidad tibetana está empeñada en difundir un modelo pedagógico basado en la empatía, el autoconocimiento y la ética secular universal.





En Chile, dicho modelo tiene experiencias piloto en Arica, justamente a cargo del profesor Milanés, quien explicó las dinámicas escolares que, por ejemplo, reemplazan el “acto cívico” por una asamblea reflexiva, al tiempo que se da espacio diario al juego y a la meditación como forma de autoconocimiento.

Los expositores ampliaron la temática a otras aristas de la realidad tibetana: la política, la espiritual y la de su vida cotidiana en comunidad.

La Vicepresidenta del Regional Metropolitano, Sandra Araya, estuvo presente y afirmó a la salida del evento: “las ideas eje de la educación tibetana son la ética secular y el principio de la interdependencia. La ética secular se construye bajo los principios de la compasión (vista bajo el prisma oriental), la verdad, la empatía, el sentido crítico y el autoconocimiento, siendo la ralentización de los procesos mentales la herramienta para la reflexión y la meditación. Otros objetivos fundamentales para ellos son la protección de su cultura tibetana y la idea de que la felicidad reside en ayudar a otros a que la puedan encontrar. Una comunidad basada en la tolerancia y el librepensamiento”.

Una interesante instancia de aprendizaje docente y ciudadano con miras a una educación liberadora, transformadora y profundamente humanizadora.



[Carlos Díaz Marchant inicia charlas](#)

pedagógicas sobre mapamundi de Arno Peters

Nuestro Presidente Regional y académico, Carlos Díaz Marchant, inició un recorrido por diferentes escuelas y liceos de la Región Metropolitana, llevando un espacio de reflexión teórica y pedagógica, como son las charlas sobre el mapamundi de Arno Peters, quien devela la distorsión histórica y geográfica a la que hemos sido sometidos por décadas.

Y es que Díaz Marchant, además de su rol como dirigente gremial, no abandona sus estudios y constante capacitación para aportar al proceso pedagógico de otros colegas. Así es como hoy inició, en la Escuela Cadete Arturo Prat de la comuna de Santiago, un recorrido por establecimientos de la región llevando este tema a las comunidades educativas. Dicho recorrido durará algunas semanas, para luego continuar con nuevas temáticas propias de sus investigaciones.

Se vio gran interés por parte de los docentes asistentes.



Se re-lanza la Revista 'Docencia':

espacio de reflexión e investigación pedagógica del gremio

Mañana se realizará una ceremonia para relanzar la revista Docencia, publicación del Colegio de Profesores que vuelve a editarse tras años de ausencia y que se aboca a investigar, discutir y reflexionar sobre materias que hacen a la pedagogía y su ejercicio profesional.

Quedan todos invitados a esta actividad gratuita y de gran relevancia para nuestro gremio.

Una Educación verdaderamente Pública: Reflexión de un profesor

Enrique Peña Verdugo

Profesor

(Con ocasión de la lamentable aprobación de un proyecto de ley que creará un sistema de educación que no es sistema, de una educación pública que no es realmente pública.)

Al parecer nadie, excepto algunos neoliberales recalcitrantes, pretende presentar argumentos para defender el modelo educacional municipalizador y subvencionado por 'vouchers' a la asistencia de los estudiantes: hasta en el propio ministerio considera que ello es parte característica de la educación mercantil, pero a la vez, piensa que hoy no están las condiciones para aventurarse a un cambio; es la política de "en la medida de lo posible", actitud de excesiva prudencia, rayana en lo timorato.

Valga el exabrupto anterior para poner el marco de la reflexión que se presenta a continuación.

En qué pueda consistir lo público de un sistema nacional de educación, se mezcla precisamente con el hecho de que debe ser gratuito y de calidad. Y para que sea sistema, la educación debe estar teñida longitudinalmente con estas características: pública, desde la modalidad Parvularia hasta la Universidad; gratuita, desde Parvularia a la Universidad; de calidad, desde Parvularia a la Universidad.

No serán el foco de este escrito ni la calidad ni la gratuidad, sino lo público de la educación. La gratuidad de la modalidades de Educación Parvularia, Básica y Media es una evidente necesidad, pero que debe

extenderse de la misma manera a la Educación Superior, es decir, la gratuidad de la Educación debe ser universal. También es evidente que la calidad de la Educación debe ser el eje del sistema, pero ella no puede restringirse a ciertos resultados de evaluaciones estandarizadas: la calidad debe estar referida en primer lugar a la satisfacción de las necesidades educativas de la comunidad escolar que se atiende, y así mismo debe estar referida al logro de los perfiles de egreso de los estudiantes como sistema, en sus distintos puntos de salida.

Pero el foco de este texto es lo público de la educación, pues de esto derivan la gratuidad y la calidad. Que el sistema nacional de educación sea público significa primeramente que el Estado tiene y mantiene una tutela directa de las escuelas, tanto desde el punto de vista pedagógico como desde lo administrativo y financiero.

Actualmente, los congresistas han aprobado el proyecto de Nueva Educación Pública que promovió el Ministerio (con leves desacuerdos en el tema de los plazos de aplicación y otras minucias que no remecen los cimientos de la municipalización), que pretendía lograr la desmunicipalización de las escuelas, y lo que queda de fondo es más bien un proceso de des-alcaldización del sistema, lo que no está mal, dadas las dolorosas experiencias en algunos municipios, pero, ¿qué de público tiene un "sistema" que mantiene la figura del sostenedor, y en el que participan casi los mismos actores que en la municipalización más otros privados, a quienes se suman profesionales electos por Alta Dirección Pública (procedimiento que no ha pasado de ser un mal chiste)?

Es al menos dudoso que la Nueva Educación Pública ministerial propicie avances en lo público precisamente, pues propone desconcentrar cuando debe unificar: los organismos ya creados antes de pensar en desmunicipalizar, Superintendencia^[1] y Agencia de Calidad, han provocado desconcierto, mayor carga de trabajo en las escuelas, y han desperfilado el rol del propio Ministerio de Educación, y si a ellos se les agrega una Dirección de Educación Pública con sus Servicios Locales (ambos organismos con una cierta autonomía, que replica la de los ya creados), se tendrá una estructura educacional parcelada, donde lo sistémico difícilmente podrá ser identificado, y, lo que es peor aún, se configura un Ministerio altamente complejo y desperdigado. De hecho, podrían llegar a ser compartimentos estancos, compitiendo por una eventual supremacía de poder: el Ministerio, dedicado a la orientación pedagógica; la Dirección de Educación Pública, consagrada a la administración de recursos; la Superintendencia, fiscalizando el uso de los recursos; la Agencia, evaluando una concepción de calidad educativa con estándares definidos como normativos.

¿Quién dirige entonces, quién conduce el sistema? ¿El Jefe del Departamento Provincial o el Secretario Regional Ministerial? ¿El Superintendente? ¿El Director de la Agencia de Calidad? ¿El Director Ejecutivo del Servicio Local o el Director de Educación Pública?

El contacto directo con las escuelas siempre ha radicado en los Departamentos Provinciales de Educación, en sus Supervisoras y Supervisores, y no se ve ninguna razón para que dejen de tenerlo y sean sustituidos por otro

organismo. Ellas y ellos, en su mayoría docentes, conocen con detalle el acontecer de los centros educativos.

Implementar las orientaciones pedagógicas, la distribución de los recursos, la supervisión cercana de su uso, y la evaluación de los procesos y resultados en las escuelas son tareas propias de un Ministerio de Educación y de un Estado que se hacen cargo de la educación como un derecho social. Actualmente, los equipos técnicos de los Departamentos Provinciales “intervienen” con sugerencias en todos estos ámbitos, especialmente cuando orientan la confección de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME)[\[2\]](#). Si estos equipos son reforzados en los aspectos administrativos, financieros y contables, y, a su vez, se replican estos refuerzos en los Consejos Escolares y equipos directivos de las escuelas, el Ministerio podría prescindir de las estructuras que ha venido creando y que está por crear.

Este vínculo estrecho entre las supervisoras y supervisores técnicos con las escuelas, a través de visitas periódicas directas y del funcionamiento en redes de colaboración entre ellas, es la relación óptima para que se configure un verdadero sistema educacional. Es decir, una relación directa en la que el Ministerio y las escuelas forman parte de un mismo y único sistema, de modo que los profesionales y asistentes que laboran en las escuelas sientan que son verdaderamente funcionarios públicos, así como los estudiantes y apoderados tengan clara conciencia de que todo el proceso educativo está respaldado por el Estado, y no por intereses de particulares.

Es cierto que, cincuenta años atrás, este mismo Estado demoraba seis meses y más en cancelar el sueldo de un profesional que ingresaba a la escuela, situación que un connotado asesor ministerial esgrimía como argumento para descartar al Ministerio como un ente centralizador de recursos. ¡Pero hoy existen las TICs, y apretando una tecla ya llegaron los antecedentes a cualquier lugar del mundo! Hace cincuenta años existían unos funcionarios llamados “habilitados” que, a punta de lápiz y papel, pagaban en efectivo el sueldo mensual de cada docente, de cada auxiliar de la escuela. ¡Hoy existen la planilla Excel y la tarjeta bancaria!

Pero no solamente la presencia del Ministerio en las escuelas es suficiente para que el sistema educacional sea verdaderamente público, gratuito y de calidad. Lo que concreta estas características del sistema educacional es el modo de financiamiento: ya sea que en un curso haya matriculados cinco estudiantes como mínimo o veinticinco como máximo, el Estado deberá otorgar los recursos profesionales y materiales para dotar suficiente y equitativamente a todas las escuelas del país, de manera de asegurar por esta vía la calidad del sistema educativo y su gratuidad, invirtiendo para ello al menos el 7% del Producto Interno Bruto, como lo hacen la mayoría de los países que llamamos desarrollados[\[3\]](#).

Con ello se financia la docencia en todos los niveles educacionales, la investigación académica, el perfeccionamiento gratuito de los docentes, la formación Técnico Profesional con calidad, la proporción de cincuenta por ciento de horas aula versus horas no lectivas (incluso probablemente la co-docencia en Educación Parvularia, y Básica en Primer Ciclo: dos docentes por aula).

La reunión de todas las subvenciones que actualmente se entregan por estudiante-cliente, para prioritarios y preferentes, para mantención, para el Programa de Integración Escolar (PIE), para la retención, para la alimentación de todos los estudiantes que lo requieran, para sus útiles y textos escolares, los fondos especiales de apoyo a la gestión de la educación municipalizada (FAGEM) y el de apoyo a la educación pública (FAEP) y tantos otros; todos estos recursos reunidos permitirán ofrecer escuelas que puedan gestionar eficientemente los elementos necesarios para lograr satisfacer las necesidades educativas de la población escolar desde el inicio del año, a diferencia de hoy en que una parte considerable de los PME de los centros educativos comienza a desarrollarse solo en el segundo semestre de cada año.

Y por último, un sistema educacional verdaderamente público se completa con una real Carrera Docente, que permita que las profesoras y los profesores puedan acceder sucesiva y voluntariamente a cargos dentro del sistema descrito, en mérito a los años de servicio, a su perfeccionamiento, y sus competencias evaluadas por la comunidad educativa en relación con su práctica pedagógica, y no en función de evaluaciones estandarizadas, nuevamente, que les clasifican en tramos de calidad individual. Una Carrera Docente que genere la posibilidad que las profesoras y los profesores puedan devolver sus propios aprendizajes a las propias escuelas y liceos, concursando reglamentadamente los diferentes cargos de coordinación, jefaturas, hasta la propia Dirección, incluido también el cargo de supervisor ministerial. Una Carrera Docente que respete el principio de "a igual trabajo, igual remuneración", reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos[4], por la OIT[5] y por la Dirección del Trabajo[6], y les permita ejercer su profesión en cualquier ciudad del país en las mismas condiciones que en su escuela de origen, mediante una simple permuta. Una Carrera Docente que culmine, finalmente, en una jubilación por años de servicio con una pensión digna, de al menos el ochenta por ciento del sueldo en activo.

A pesar de la ominosa presencia de las aprobadas leyes de Nueva Educación Pública y de Carrera Docente, y por ello mismo, existen y subsisten numerosas opiniones y conceptos similares a los expresados en este escrito. Una norma errónea no precisa necesariamente de comprobaciones factuales para evaluar sus efectos: una ley se cambia con otra ley, y eso depende de la voluntad política de los gobernantes, convencidos de la necesidad y urgencia que el cambio y sus consecuencias son requeridos por los gobernados.

Es por esto por lo cual los nuevos gobiernos y los nuevos congresistas deberán considerar estas opiniones en su quehacer, y definir su posición frente a ellas, pues ellas expresan demandas hondamente sentidas por las comunidades escolares y por los profesionales de la educación, que no cesarán en su lucha por construir un sistema de educación verdaderamente público.

Enrique Peña Verdugo

Profesor y Presidente Comunal Huechuraba del Colegio de Profesores

Octubre, 2017.-

[1] Ley N° 20529: SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA Y SU FISCALIZACIÓN, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2012.

[2] Ley N° 20248, Art. 7° letra d)

[3] **Gasto público en educación, total (% del PIB)**. Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). <https://datos.bancomundial.org> (aunque Cuba, que no es desarrollado, destina actualmente el 12%)

[4] Art. 19.2, 19.16, 19.22. Constitución Política de la República de Chile, 2005.

[5] Convenio N° 100, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1951. (estatus de actualizado).

[6] Ord. N° 3030/045 de 2010, Dirección del Trabajo, Gobierno de Chile.

[Se cita a Asamblea Nacional Ordinaria y Extraordinaria del gremio](#)

El Directorio Nacional del Colegio de Profesores de Chile A.G., convoca a esta importante cita para el profesorado colegiado, para el día jueves 03 y viernes 04 de agosto 2017. Dicha instancia se desarrollará en 'Centro El Ágora', ubicado en Vergara N° 366 – Santiago, Metro Toesca o Metro Los Héroes, Barrio Universitario. Todo desde las 09:30 horas.

Las acreditaciones se realizarán a contar del día 2 de agosto desde las 16:00 a 19:00 hrs., en la sede del Directorio Nacional ubicado en Moneda N° 2394 Piso 7 y el día 3 en el mismo 'Centro El Ágora'.

Abajo va el documento oficial de convocatoria emanado desde el Directorio Nacional del gremio.

[Descargar \(PDF, 100KB\)](#)